



ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y FORMATO DE CAPACITACIÓN.

Ing. Rafael Gauna Rodríguez.

1.1 Acta de Instalación del Comité de Participación Social

Siendo las 11:30 horas del día 03 del mes de agosto del 2021, reunidos en la localidad de Jocuar del Carrizal, del Municipio de Barera del Estado de Nuevo León. Se encuentran reunidos el C. Ing. Rafael Gauna Rodríguez, designado como enlace FISMDF, quien ostenta el cargo de Director de proyectos en calidad de representante de la instancia ejecutora, el C. _____, el C. Lic. Nelly Montelongo T., el C. Lic. Miguel A. Robles, y el C. _____, para celebrar la instalación del Comité de Participación Social, que dará seguimiento y verificación de la obra a realizarse con recursos del FAIS, componente FISE o FISMDF, correspondientes al ejercicio fiscal 2021.

CONSIDERANDO

Que el artículo 33, apartado B, fracción II, inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal, establece la obligación que tendrán las entidades, municipios y demarcaciones territoriales de promover la participación ciudadana en las comunidades beneficiarias de los proyectos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, a efecto de participar en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar.

Que los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social vigentes, publicados el en Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2021, en su numeral 3.1.2, fracciones XV y XVI, los gobiernos locales tendrán como responsabilidades: 1.- Promover la participación social en la planeación, registro y establecimiento de mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de los comités de participación social o de las formas de organización con las que cuente el municipio o demarcación territorial. 2.- Los municipios y demarcaciones territoriales deberán contar con evidencias del registro sobre la integración y operación de las figuras de participación social en el FISMDF.

Que la Guía de Participación define al Comité de Participación como un Órgano de participación social y representación de una comunidad, ya sea urbana, rural o indígena, electos de manera democrática que dan seguimiento a la ejecución de las obras o acciones que se programan a través del FISMDF, así como cualquier otra forma de organización con la que cuente el municipio o alcaldía, mismo que deberán

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”



ANEXO 1

conformarse en cada obra del FISMDF. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del acta respectiva.

Que el Comité de Participación Social (CPS) deberá estar compuesto por cinco personas de la comunidad beneficiaria, buscando la participación de mujeres y hombres en igualdad de condiciones, que ocuparán los cargos de Presidente (a), Secretario (a), y Vocales, cuyo objetivo será el participar en la programación, ejecución, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

EL CPS tendrá las siguientes actividades:

- Participar en las capacitaciones que brindarán los Gobiernos Municipales sobre las tareas y responsabilidades de supervisión de las obras que vigilará cada Comité de Participación Social FISMDF.
- Llenar los Anexos de seguimiento de las obras, captación y atención de quejas, denuncias, sugerencias, difusión de los logros y resultados alcanzados por los Comités de Participación Social FISMDF y entregarlos al funcionario municipal responsable de las actividades de los CPS.

En tal contexto, tomando en consideración las atribuciones que se contienen en los ordenamientos de referencia para dicho comité se emite el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. - Se declara formalmente **INSTALADO** el Comité de Participación Social en la localidad de del Municipio de García del Estado de Nuevo León que dará seguimiento verificación de la obra.

Con lo anterior, se da por concluida la presente acta, firmando al calce los intervinientes e integrantes del Comité de Participación Social, para los efectos conducentes.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
Silvia Reyes Ransa	PRESIDENTE(A)	SRR
Ma Antonia Ortiz	SECRETARIO(A)	ANTONIA

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



ANEXO 1



BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

Reyna Guadalupe Solís NUEVECI	VOCAL	Reyna GPE Solís
Armando Jimenez J	VOCAL	
Josefina Guerrero	VOCAL	Josefina Guerrero

TESTIGOS		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ing. Rafael Gauna Rodríguez	Enlace FISMDF en calidad de representante de la instancia ejecutora.	

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”





1.2 FICHA DE CONTROL DE CAPACITACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF.

Información General				
Municipio:	García, N.L.			
Localidad:	Joyas del Carrizal.			
Nombre de la obra que verifica el CPS:	Rehabilitación de cancha polivalente ubicada entre las calles Esmeralda y Diamante, lado poniente en col. Joyas del Carrizal.			
Fecha y hora de la capacitación:	03 de agosto del 2021 11:30 hrs.			
Lugar de la capacitación:	Cancha Calle Esmeralda			
Nombre del facilitador/a:	Lic. Nelly Monte longo T			
Temas:	Informar sobre proyectos a realizarse en la colonia, con el FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, 2021 (RAMO33)			
Número de asistentes:	Mujeres	4	Hombres	1

Lista de asistencia			
NOMBRE	APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Silvia	Rojas Rangel	PRESIDENTE (A)	Silvia
Antonio	Ortiz J.	SECRETARÍA (A)	Antonio
Regina GPE	Solis Nava	VOCAL	Regina GPE Solis
Armando Jimenez	Juranillo	VOCAL	
Josefina	Guerrero	VOCAL	Josefina Guerrero

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



FOTOGRAFÍAS DE LA CAPACITACIÓN.



ING. RAFAEL GAUNA RODRÍGUEZ

Nombre y firma del Enlace FISMDF

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”

